



TRES AÑOS DESPUÉS, LA JUSTICIA SIGUE NEGÁNDOSE:

NO HAY PROGRESOS EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HOMICIDIOS DE CECILIO DÍAZ Y WILLIAM DE JESÚS CHECO A MANOS DE LA POLICÍA.



©Privado

Han pasado tres años desde que Cecilio Díaz y William de Jesús Checo murieron a manos de la policía. Tres años sin respuestas y sin justicia para sus familias y para cuantos contemplan con indignación las violaciones de derechos humanos cometidas por la policía en la República Dominicana.

William de Jesús Checo, pintor y decorador, y Cecilio Díaz, trabajador de una panadería, murieron a manos de la policía el 10 de octubre de 2009 en Copey, Villa Vásquez, provincia de Monte Cristi, en el noroeste de la República Dominicana. La policía afirma que los dos murieron en un intercambio de disparos entre pandilleros y fuerzas del orden. Según la policía, a ambos se los buscaba en relación con el secuestro de Eduardo Baldera Gómez, un joven secuestrado el 18 de septiembre de 2009 en la localidad costera de Nagua, en el noreste del país.

Sin embargo, el 27 de noviembre de 2009 una comisión de investigación nombrada por la Procuraduría General concluyó que: “la gran cantidad de disparos que les infirieron a ambos secuestrados, así como [...] la trayectoria de los mismos, hace presumir que no se produjo el citado intercambio a tiros y que existió la intención de darles muerte a dichos señores”. Sobre la base de estas conclusiones, un tribunal ordenó la detención de cinco agentes de policía y un oficial de la armada a la espera de la investigación sobre el incidente.

El Ministro de Interior y Policía rechazó las conclusiones de la comisión, señalando que las pruebas no eran lo suficientemente consistentes. El Ministro declaró que garantizaría que los agentes de policía recibían la mejor defensa legal posible. El 9 de enero de 2010, un tribunal ordenó la libertad bajo fianza de los agentes. En marzo de 2010, el presidente ordenó el retiro de un miembro de la comisión de investigación, y ascendió a dos de los agentes pese a que estaban siendo investigados por los homicidios.

En julio de 2010, los abogados de las familias de William de Jesús Checo y Cecilio Díaz presentaron una querrela con constitución en actor civil ante la fiscalía de Monte Cristi contra el jefe de la policía, el jefe de la Dirección Central de Investigaciones Criminales y otros miembros de la Policía Nacional por su implicación en violaciones de derechos humanos cometidas durante la investigación del secuestro de Eduardo Baldera Gómez, entre ellas los homicidios de William de Jesús Checo y Cecilio Díaz. Un fiscal de Monte Cristi informó a los abogados de que correspondía a la Procuraduría General de la República decidir cómo proceder con la investigación del caso.

En agosto de 2012 se nombró un nuevo Procurador General, tras la elección de un nuevo Presidente de la República. Sin embargo, no se tiene noticia de que se hayan tomado medidas respecto a la investigación de los homicidios de William de Jesús Checo y Cecilio Díaz.

Tres años después de los hechos, ningún agente ha sido acusado formalmente de las muertes de William de Jesús Checo y Cecilio Díaz. Las familias de los dos hombres demandan justicia desesperadamente.

Por desgracia, este no es un caso aislado. Cientos de personas mueren cada año a manos de la policía dominicana, muchas de ellas en circunstancias que sugieren que sus muertes fueron homicidios ilegítimos. Aunque algunos casos son enjuiciados, hay demasiados que continúan impunes. Para más información, consulten el informe publicado en octubre de 2011 por Amnistía Internacional: **“Cállate si no quieres que te matemos” – Violaciones de derechos humanos cometidas por la policía en República Dominicana** (<http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR27/002/2011/es>).

AMNISTÍA INTERNACIONAL



TRES AÑOS DESPUÉS, LA JUSTICIA SIGUE NEGÁNDOSE:

NO HAY PROGRESOS EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HOMICIDIOS DE CECILIO DÍAZ Y WILLIAM DE JESÚS CHECO A MANOS DE LA POLICÍA.

ACTÚA YA

ENVÍA CARTAS CORTÉSMENTE REDACTADAS A LAS AUTORIDADES DOMINICANAS:

- Escribe al Procurador General para pedirle que se acelere la investigación y que se garantice su independencia, exhaustividad e imparcialidad.
- Escribe al Ministro de Interior y Policía para pedirle que, en caso de que los agentes de policía sean declarados culpables, la Policía Nacional y el Estado dominicano reconozcan su responsabilidad y proporcionen plena reparación a las familias de Cecilio Díaz y William de Jesús Checo.
- Escribe al Presidente de la República para recordarle que hay varios casos de violaciones de derechos humanos cometidas por la policía que continúan impunes, entre ellos este, y que deben tomarse medidas efectivas y urgentes para garantizar la justicia para las víctimas e impedir que se repitan violaciones similares de derechos humanos.

ACTÚA CON NOSOTROS EN TWITTER:

- Síguenos en Twitter en inglés (@AmnestyOnline) o en español (@AmnistiaOnline) y participa en los días de acción en favor de William de Jesús Checo y Cecilio Díaz, desde el 27 de noviembre de 2012.

ENVÍA TUR CARTAS A:

Sr. Francisco Domínguez Brito
Procurador General de la República
Palacio de Justicia, Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simón,
Centro de los Héroes, Constanza, Maimón y Estero Hondo.
Santo Domingo, República Dominicana
Fax: +1 809 532 2584
Correo-e.: info@pgr.gob.do

Sr. José Ramón Fadul
Ministro de Interior y Policía
Secretaría de Estado de Interior y la Policía
Ave. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. Oficinas Gubernamentales,
Santo Domingo, República Dominicana
Fax: +1 809 685 1194 / +1 809 686 6599
jdelarocha@mip.gob.do

Sr. Danilo Medina
Presidente de la República
Palacio Nacional
Avenida México esquina Doctor Delgado Gazcue
Santo Domingo
República Dominicana
Fax: +1 809 682 0827
Correo-e.: prensa2@presidencia.gob.do

Y COPIA A:

Genaro Rincón y Manuel Mercedes Medina
Abogados de las familias de las víctimas
Correo-e.: genaro.rincon@hotmail.com;
cndhdr@hotmail.com